Términos municipales afectados: Caminomorisco.

Tipos de línea: Aérea y Subterránea. Tensión de servicio en Kv: 20 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio Acero. Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,414.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: I.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores:

Tipo Material Suspendido Vidrio

Emplazamiento de la línea: Ctra. a Casar de Palomero y Plazuela Casa de Cultura.

## ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Potencia total en transformadores: 630 (KVA).

Emplazamiento: Caminomorisco, Plazuela "Casa de Cultura" en Caminomorisco.

Presupuesto en euros: 63.543,27.

Presupuesto en pesetas: 10.572.711.

Finalidad: Eliminar tramo aéreo próximo a edificaciones.

Referencia del Expediente: 10/AT-001800-00001.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 10 de enero de 2003. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCÍA ISIDRO. ANUNCIO de 4 de febrero de 2003, por el que se cita a los interesados para proceder a la notificación por comparecencia de Resolución de Recurso de Reposición de la Junta de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.4 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar las actuaciones siguientes:

Procedimiento: Apremio.

Ejercicio: 2003.

Órgano responsable: Dirección General de Ingresos.

Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos.

En virtud de lo anterior dispongo que los deudores indicados en el Anexo adjunto, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 08,00 a 15,00 horas, en:

Consejería de Economía, Industria y Comercio

Dirección General de Ingresos

Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos

Paseo de Roma, s/n.

06800 Mérida

(Badajoz)

A efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el plazo indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para su comparecencia.

Mérida, a 4 de febrero de 2003. El Jefe de Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos (P.D. de la firma del Director General de Ingresos, 07-03-1997), TEODORO SÁNCHEZ DÍAZ.

	Efecto resolución	DESESTIMATORIOS	ESTIMATORIOS	DESESTIMATORIOS		
	Objeto Tributario	08675368K REINTEGRO DE SUBVENCIONES DESESTIMATORIOS EF-01886	08769179S   MULTAS INFRACCION CONSUMO-   ESTIMATORIOS   372/91	08793205Y SUCESIONES Y DONACIONES SC- DESESTIMATORIOS 366/98		
	NIF	X89E5L980	S6L169L80	08793205Y		
	CP	28224	06002	06010		
	Localidad	POZUELO DE ALARCÓN	BADAJOZ	BADAJOZ		
	Domicilio	AVDA. GENERALÍSIMO Nº 24	PLAZA MINAYO N° 5	C. VICENTE DELGADO ALGABA Nº BADAJOZ 96		
	Nombre o Razón Social	PILAR MURILLO DÍAZ	MARÍA JESUS VILELLA BERTRANO	MARÍA ISABEL RODRIGUEZ SANTOS		

ANUNCIO de 10 de febrero de 2003, por el que se notifica el acuerdo adoptado por la Junta Económico-Administrativa, por el que se acuerda estimar la presente reclamación REA-0083/2002, por el concepto del Impuesto sobre suelo sin edificar y edificaciones ruinosas, promovida por D. José Julián Gutiérrez González-Ulecia.

De conformidad con lo establecido en el artículo 86 del R.D. 391/1996, de 1 de marzo, por el que se regula el Reglamento de las reclamaciones Económico-Administrativas, se hace pública la siguiente notificación:

"Se notifica a D. José Julián Gutiérrez González-Ulecia, en relación con la reclamación REA-0083/2002, interpuesta por el mismo, por el concepto del Impuesto sobre suelo sin edificar y edificaciones ruinosas que tiene su causa en la propuesta de liquidación provisional del expediente 200101527, el acuerdo adoptado por la Junta Económico-Administrativa en sesión celebrada 25 de noviembre de 2002, cuyo contenido literal es el que sigue, a saber: Se acuerda estimar la reclamación económico-administrativa.

Lo que notifico reglamentariamente a Ud., advirtiéndole que contra esta resolución puede interponer recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación."

Mérida, a 10 de febrero de 2003. El Vocal-Secretario, MARCELO POLÁN LEO.

ANUNCIO de 14 de febrero de 2003, sobre notificación de Resolución en el expediente sancionador nº 13/02 incoado a Frutas Valtiétar, S.L., en materia de fraude agroalimentario.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n° 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n° 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: Frutas Valtiétar, S.L.